



DECRETO ALCALDICIO Nº

3083

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

2 3 NOV 2023

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar. La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 21/11/2023 en Memo Nº 497 de fecha 20/10/2023 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

DECRETO

Familiar Ley Nº 19.749, giro "VENTA DE HELADOS ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION (COLACIONES), SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES, INFUSIONES DE TE Y CAFE, EXPENDIO CON CONSUMO AL PASO DE BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS ENVASADOS", a nombre de la contribuyente persona natural Srta. DANIELA ANDREA ROJAS GALVEZ, RUT. Nº , con domicilio comercial, ubicado en calle ROSALINDA AHUMADA Nº 1, LOS LÍRIOS, comuna de Requínoa.

ALCA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/CAB/LAR/CRF/FMM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Dic. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.

SECRETARIO

- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS